

Ahora sí es el momento de Panamá

En días pasados, la reconocida revista Forbes publicó un artículo de Peter Lane Taylor titulado [“Panama Is Finally Having Its ‘Moment,’ That Could Change Latin American Real Estate And Hospitality Forever”](#) (nuestra traducción no oficial al español es “Panamá está finalmente teniendo su momento, y esto puede cambiar la industria inmobiliaria y hotelera para siempre”).

El escrito expone la situación de Panamá vs países del mundo que históricamente han acaparado la atención de inversionistas y pensionados para establecerse. En el mismo, se enumeran las distintas ventajas que poco a poco ha ido construyendo el país contra su vecino y competencia directa natural: Costa Rica. El autor explica que, como en un partido de beisbol, Costa Rica ya está en la parte baja de la novena entrada, y Panamá está aún en las primeras entradas y el cielo es el límite.

La historia de Forbes se construye sobre la experiencia real de un joven inversionista buscando en Latinoamérica el lugar donde iniciaría su nueva cadena hotelera de playa. Narra que después de media docena de viajes explorando todo el país, se enamoró de todo lo que Panamá ofrecía. Costa Rica era una opción demasiado cara y desarrollada. La propiedad de la tierra en países como Nicaragua es complicada y menos segura. México, a pesar de sus excelentes playas tanto en el Caribe como en el Pacífico, resulta algo complejo por su gran extensión territorial.

Así fue como Panamá se presentó como el mejor candidato con algunas de las mejores playas del mundo, una moneda y democracia estables, infraestructura de primer mundo, y justo en el centro entre América del Norte y del Sur. Su análisis de las ventajas del país no terminaron ahí, pues se explaya comparando la cosmopolita ciudad de Panamá con la de Miami: una ciudad moderna con una robusta oferta bancaria y de servicios legales, que con éxito ha logrado atraer a las principales trasnacionales del mundo y hombres de negocio de la región que, desde hace años, identificaron a Panamá como un país para proteger su patrimonio del próximo dictador o devaluación de su moneda.

Panamá ofrece varios incentivos para atraer a inversionistas extranjeros, incluyendo:

1. **Zona Libre de Colón:** una zona libre de impuestos en la que las empresas pueden importar y exportar bienes sin pagar aranceles.
2. **Zona Franca Industrial:** una zona especial para la instalación de empresas industriales con incentivos fiscales y aranceles reducidos.
3. **Zona Económica Especial (ZEE):** una zona especial en la que las empresas pueden operar con incentivos fiscales y arancelarios reducidos, y una mayor libertad para la importación y exportación de bienes y servicios.
4. **Regímenes especiales de inversión:** ofrece incentivos fiscales y arancelarios para proyectos específicos en áreas como turismo, bienes raíces, energía renovable, entre otros.
5. **Tratados de Libre Comercio:** Panamá tiene tratados de libre comercio con varios países, lo que permite a las empresas acceder a una base de clientes más amplia y reducir los costos de comercio.

En complemento, la República de Panamá ofrece varios tipos de visa de inversionista, a nombrar:

1. **Visa de Inversionista de Macroempresa:** requiere una inversión mínima de \$160,000.00 en un negocio en Panamá.
2. **Residencia Permanente como Inversionista Calificado:** requiere una inversión mínima de \$500,000.00 en un bien inmueble o en acciones de la Bolsa de Valores de Panamá; o, una inversión de US\$750,000.00 a través de



inversión en depósito a plazo fijo que tenga un término mínimo de validez de cinco (5) años.

3. **Residencia Provisional por Razones Económicas,** la cual se subdivide en dos tipos:

- a. **Países amigos:** pueden aplicar los nacionales de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Chile, Canadá, Costa Rica, México, entre otros. La misma exige:
 - invertir en un bien inmueble fijo por la suma de \$200,000.00; o
 - abrir un plazo fijo por la suma de \$200,000.00; o
 - demostrar que posee una oferta laboral.
- b. **Solvencia Económica Propia.** Requiere el cumplimiento de una de las siguientes:
 - invertir en un bien inmueble fijo por la suma de \$300,000.00; o
 - abrir un plazo fijo por la suma de \$300,000.00; o
 - combinar los casos anteriores, por ejemplo, \$150,000.00 en un bien inmueble más \$150,000.00 en un depósito a Plazo Fijo

4. **Residencia Permanente como Jubilado o Pensionado:** se otorga al extranjero que esté jubilado o pensionado por un gobierno extranjero, organismos internacionales o empresa privada. El solicitante deberá contar con una pensión mínima mensual de \$1,000.00. En caso de tener una propiedad a título personal en el territorio nacional por una suma superior a \$100,000.00, la pensión podrá ser por un mínimo de \$750.00.

5. **Visa de Inversionista en Zonas Francas:** requiere una inversión mínima de \$160,000.00 en un negocio dentro de una zona franca en Panamá.

En Alcogal contamos con un equipo experto de abogados panameños que además de brindar asesoría del primer nivel también son apasionados de su país. Estamos convencidos que el momento de Panamá es ahora y por eso queremos apoyar a extranjeros y nacionales a establecer su próxima inversión de forma segura en nuestro país..